

**IMPULSO PARA EL DESARROLLO
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el Informe de los Auditores Independientes

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.

CONTENIDO

Página(s)

Informe de los auditores independientes 1-4

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

Balances Generales 5

Estados de resultados 6

Estados de variaciones en el capital contable 7

Estados de flujos de efectivo 8

Notas a los estados financieros 9-21

Asuntos clave de la auditoría.

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestras auditorías de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, descritos en la nota 2, emitidos por la CNBV y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables el gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Carlos Eduardo García Zamarripa

**Ciudad de México,
27 de marzo de 2024**

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	2023	2022	PASIVO Y CAPITAL	Nota	2023	2022
Disponibilidades	4	\$ 1,681	\$ 10,070	Captación tradicional	10		
				Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 2,200	\$ 2,200
Inversiones en valores				Otras cuentas por pagar			
Títulos para negociar		26	32	Acreedores diversos y otras			
Títulos conservados al vencimiento	5	29,000	-	cuentas por pagar		460	564
		29,026	32	Total pasivo		2,660	2,764
Cartera de crédito vigente				CAPITAL CONTABLE			
Actividad empresarial o comercial		-	20,105	Capital contribuido			
Total cartera de crédito vigente			20,105	Capital social	12a	26,000	26,000
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-	(6,769)	Capital ganado			
Total cartera de crédito, neto	6a	-	13,336	Reservas de capital		1,192	1,192
Otras cuentas por cobrar, neto	7	3,736	4,137	Resultados acumulados		(1,449)	2,242
Mobiliario y equipo, neto	8	220	231	Resultado neto		6,878	(3,691)
Inversiones permanentes		25	25	Total capital contable		6,621	(257)
Otros activos	9					32,621	25,743
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto		513	604	Total pasivo y capital contable		\$ 35,281	\$ 28,507
Otros activos a corto y largo plazo		80	72				
		593	676				
Total activo		\$ 35,281	\$ 28,507				

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$26,000 en ambos años.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor J. Bárcena Sánchez
 Gte. Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	5 y 6b	\$ 3,973	\$ 7,933
Gastos por intereses	10	-	-
Margen financiero		3,973	7,933
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6a	6,769	(6,427)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		10,742	1,506
Comisiones y tarifas pagadas		(20)	(15)
Gastos de administración y promoción	13	(3,844)	(5,004)
Resultado de la operación antes de impuesto a la utilidad		6,878	(3,514)
Impuesto a la utilidad causado	11a	-	(177)
Impuesto a la utilidad diferido	11b	-	-
Resultado neto		\$ 6,878	\$ (3,691)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor J. Bárcena Sánchez
 Gte. Administración y Finanzas


IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 26,000	\$ 1,192	\$ (453)	\$ 2,695	\$ 29,434
Traspaso del resultado neto a resultados acumulados	-	-	2,695	(2,695)	-
Resultado neto	-	-	-	(3,691)	(3,691)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	26,000	1,192	2,242	(3,691)	25,743
Traspaso del resultado neto a resultados acumulados	-	-	(3,691)	3,691	-
Resultado neto	-	-	-	6,878	6,878
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 26,000	\$ 1,192	\$ (1,449)	\$ 6,878	\$ 32,621

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor J. Bárcena Sánchez
 Gte. Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 6,878	\$ (3,691)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	30	32
Amortizaciones de activos intangibles	87	87
	<u>6,995</u>	<u>(3,572)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(28,994)	5
Cambio en cartera de crédito, neto	13,336	(4,007)
Cambio en otros activos operativos, neto	393	799
Cambio en captación tradicional	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(104)	305
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(8,374)</u>	<u>(6,470)</u>
Actividades de inversión		
(Pagos por adquisición) cobros por disposición de mobiliario y equipo	(19)	15
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de activos intangibles	4	(57)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(15)</u>	<u>(42)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(8,389)	(6,512)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	10,070	16,582
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1,681</u>	<u>\$ 10,070</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas a salidas y entradas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor J. Bárcena Sánchez
 Gte. Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, EVENTO RELEVANTE Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) Actividad de la Sociedad

Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad) fue constituida el 14 de enero de 2008 y como Sociedad Financiera Popular el 23 de febrero de 2011, protocolizando el acta el día 07 de julio de 2011. La Sociedad, conforme al nivel de operaciones I que le fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de diciembre del 2011, y en todo caso, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las Disposiciones de carácter general que emanen de ella y de acuerdo a su objeto principal, podrá recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, otorgar préstamos o créditos a sus clientes.

b) Evento relevante

El 15 de marzo de 2023, la Sociedad celebró un Contrato de Cesión de Derechos (el Contrato), fungiendo ésta como Cedente, con Multi Servicios Xafra, S.A. de C.V. (MSX) como Cesionaria, en donde la Sociedad transmite, sin limitación ni reserva de dominio, a MSX los derechos cedidos correspondientes a aquellos que mantenía la Sociedad a esa fecha, derivados de los contratos de préstamos respecto al cobro de capital, intereses ordinarios y/o moratorios, accesorios, y todas las garantías de los créditos, acciones judiciales y extrajudiciales inherentes a su administración y cobro, en su caso y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, así como los derechos litigiosos derivados de o en relación a los procedimientos judiciales iniciales para exigir su cumplimiento.

A la fecha de celebración del Contrato, los derechos cedidos se analizan como sigue:

Créditos otorgados a personas físicas con actividad empresarial:		
Capital	\$	2,496
Intereses devengados		223
		<u>2,719</u>
Créditos otorgados a personas morales:		
Capital		15,981
Intereses devengados		2,772
		<u>18,753</u>
Subtotal de cartera de crédito asociada a los derechos cedidos		21,472
Más: Impuesto al Valor Agregado sobre intereses de créditos otorgados a personas físicas		35
	\$	<u>21,507</u>

La contraprestación pactada ascendió a \$21,472, la cual fue pagada en la misma fecha de celebración del contrato mediante transferencia electrónica.

Como resultado de dicha cesión, y dado que la contraprestación pactada es similar al valor nominal de los derechos de créditos cedidos, no se generó ganancia o pérdida por esta operación; no obstante, la Sociedad reconoció un ingreso en el estado de resultados correspondiente a la liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada a los derechos cedidos, la cual ascendió a \$10,422 (Nota 6).

c) Autorización de emisión de estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2024, por el Gerente de Administración y Finanzas el C.P. Víctor J. Bárcena Sánchez, para la posterior aprobación de la Asamblea de Accionistas y de la CNBV.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco normativo contable

La Sociedad prepara sus estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la CNBV, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la CNBV, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP)
- Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la CNBV.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha sido menor al 26%, por lo que, corresponde a un entorno económico no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

c) Estimaciones contables

La preparación de la información financiera requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio, por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. La administración de la Sociedad, aplicando su juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por situación crediticia del acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar y dar seguimiento a la situación del acreditado, la cual se considera como un elemento significativo para la determinación del porcentaje de estimación aplicable. La evaluación de la situación del acreditado puede diferir de los resultados reales.

d) Estado de resultados

La Sociedad presenta este estado agrupando los costos y gastos por función, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera la Sociedad.

e) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad prepara este financiero utilizando el método indirecto, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera, ya que se considera que este método ofrece una mejor información financiera para los usuarios.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad se apegan a las establecidas por la CNBV aplicables a las Sociedades Financieras Populares, las cuales se describen a continuación:

a) Disponibilidades

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional.

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en lo establecido en el inciso b) siguiente, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento; por ejemplo, instrumentos con fines de negociación o conservados a vencimiento.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio (intención) de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías:

- **Títulos para negociar:** Cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio.
- **Títulos conservados al vencimiento:** Son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a costo amortizado.

- **Títulos disponibles para la venta:** Instrumentos que no son clasificados en alguna de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

c) Cartera de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. A la fecha de los estados financieros la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos que no hayan sido cubiertos en 90 días de exigibilidad se traspasa a la cartera vencida.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que la totalidad del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera de crédito comercial se determina con base en la metodología establecida mediante disposiciones de carácter general establecida por la CNBV.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurra dicho cambio contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Metodología de calificación de cartera crediticia comercial

La cartera crediticia comercial, se clasifica en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de la cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses, el siguiente porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Cartera 1. Cartera crediticia que no ha sido sujeta a una reestructuración.

Cartera 2. Créditos que han sido reestructurados.

Para efectos de las clasificaciones anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

- Garantías

Cuando se cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata en favor de la Sociedad, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito dichas garantías.

Lo anterior, en el entendido de las garantías constituidas podrán cubrir la totalidad o un determinado porcentaje del saldo insoluto de uno o más créditos, en tanto las porciones cubiertas de los créditos en su conjunto no excedan el importe de las citadas garantías, siempre y cuando en los contratos de depósito o en las modificaciones a éstos, se prevea que no exista la posibilidad de hacer retiros o disponer de las referidas garantías durante la vigencia de los créditos, y que los mismos se podrán cubrir con cargo a tales depósitos o valores.

Se entenderá que una garantía se encuentra constituida con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata cuando:

- Exista un depósito de dinero en la propia Sociedad y el depositante le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos.
- Tenga afectos en garantía, valores de deuda que cumplan con los requisitos siguientes:
 - i. Que su valor nominal al vencimiento sea suficiente para cubrir el saldo insoluto del adeudo o, en su caso, un determinado porcentaje de dicho saldo a la fecha de la calificación; y su valor real no disminuya en el tiempo;

- ii. Que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Sociedad y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Sociedad no pueda disponer mientras subsista la obligación,
- iii. Que sean negociables y tengan amplia circulación.

e) Cobertura de riesgos

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos de crédito, liquidez y mercado por su operación con instrumentos financieros.

Políticas de Administración de Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas para la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Sociedad.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumentos financieros puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones.

Cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es poco significativa ya que no existe un porcentaje sustancial que sea atribuible a los préstamos con un solo cliente.

Se ha implantado una política crediticia para cada cliente estableciendo límites de crédito, que representan el monto abierto máximo que no requiere aprobación del Consejo de Administración y, adicionalmente, la Sociedad crea una estimación preventiva de riesgo crediticio conforme a las metodologías establecidas por la CNBV.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Sociedad para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Sociedad.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés puedan afectar los ingresos de la Sociedad.

- Riesgo cambiario

El riesgo de tipo de cambio se origina cuando la Sociedad lleva a cabo operaciones y mantiene activos y pasivos monetarios en monedas distintas a su moneda funcional.

- Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a los préstamos que tiene contratada la Sociedad, así como a los instrumentos financieros por cobrar a largo plazo. La Administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición de la Sociedad deberá ser a tasa fija o variable.

f) Mobiliario y equipo de oficina, adaptaciones y mejoras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores del mobiliario y equipo de oficina incluyen los saldos, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta de los activos estimados por la Sociedad aplicando a los valores de adquisición las siguientes tasas:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%
Adaptaciones o mejoras	20%
Otros activos por amortizar	5%

g) Arrendamiento

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

De conformidad con las excepciones contempladas en la NIF D-5, la Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para contratos asociados a activos de bajo valor y a corto plazo. Para dichos contratos, la Sociedad reconoce los pagos efectuados como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

h) Otros activos

Se integran principalmente por gastos preoperativos y licencias de software, las cuales se reconocen al costo de adquisición y se amortizan en resultados durante el plazo en que se estima que generarán beneficios económicos futuros a la Sociedad.

i) Captación tradicional

La cuenta de depósitos de exigibilidad inmediata corresponde principalmente a depósitos a la vista con disposiciones a un plazo indeterminado y se pueden hacer depósitos y retiros sin previo aviso, y no devengan interés alguno. El pago del depósito será mediante retiros parciales o por el monto total según lo determine libremente el cuentahabiente, no se generarán comisiones. Los depósitos a plazo son operaciones de dinero en las cuales el capital se liquida únicamente al vencimiento del plazo pactado y los intereses pueden liquidarse de acuerdo con la opción elegida por el cliente en el momento de generar la inversión, traspasándose a cuentas de exigibilidad inmediata.

j) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o asumida), siempre que provenga como resultado: (i) de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación; y (iii) el monto de la obligación pueda ser estimada en forma confiable.

En el caso de contingencias, la Sociedad evalúa las circunstancias y el estado de cada contingencia a la fecha de reporte para determinar si la salida de recursos económicos es probable, posible o remota. Los pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Los compromisos sólo se reconocen cuando generarán pérdidas. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

k) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina, conforme a las disposiciones fiscales vigentes. El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos.

Se reconoce impuesto a la utilidad diferido por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar.

El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

NOTA 4.- DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro corresponde en su totalidad a depósitos en bancos nacionales por \$1,681, y \$10,070, respectivamente.

NOTA 5.- INVERSIONES EN VALORES – TÍTULOS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene inversiones en valores clasificadas como títulos conservados al vencimiento correspondientes a pagarés bancarios por \$29,000, con un plazo de 90 días, con fecha de vencimiento el 9 de enero de 2024, devengando intereses a una tasa de interés bruta anual de 11.05%. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene este tipo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por intereses reconocidos en el estado de resultados provenientes de inversiones en valores ascienden a \$1,731 y \$6, respectivamente.

NOTA 6.- CARTERA DE CREDITO, NETO

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene saldos de cartera de crédito, debido a la cesión de la totalidad de derechos asociados a la cartera de crédito que mantenía a la fecha del Contrato, la cual se describe en la Nota 1b.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2022</u>
Cartera de crédito comercial vigente:	
Capital	\$ 14,014
Intereses devengados	6,091
	<u>20,105</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	(6,769)
Cartera de crédito, neto	<u>\$ 13,336</u>

⁽¹⁾ Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ (6,769)	\$ (342)
(Más) menos:		
Efectos en el estado de resultados, neto:		
Incremento de reservas	(3,653)	(6,769)
Liberación de reservas por cesión de cartera de crédito (Nota 2b)	10,422	-
Otras liberaciones	-	342
	<u>6,769</u>	<u>(6,427)</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ (6,769)</u>

b) Ingresos por intereses

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por intereses reconocidos en el estado de resultados provenientes de la cartera de crédito ascienden a \$2,242 y \$7,927 respectivamente.

NOTA 7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este saldo se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
IVA a favor	\$ 3,410	\$ 3,815
ISR a favor	282	282
Otros impuestos por recuperar	43	40
	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 4,137</u>

NOTA 8.- MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 357	\$ 338
Equipo de computo	67	67
Adaptaciones y mejoras y otros	201	201
	<u>625</u>	<u>606</u>
Menos: Depreciación acumulada	(405)	(375)
	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 231</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$30 y \$32, respectivamente.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Gastos preoperativos	\$ 1,730	\$ 1,730
Intangibles	265	265
Pagos anticipados	31	35
	<u>2,026</u>	<u>2,030</u>
Menos: Amortización acumulada	(1,513)	(1,426)
	<u>513</u>	<u>604</u>
Otros activos a corto y largo plazo	80	72
	<u>\$ 593</u>	<u>\$ 676</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$87 en ambos ejercicios.

NOTA 10.- CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro corresponde en su totalidad a depósitos de exigibilidad inmediata, que no generan intereses, por \$2,200 para ambos años. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no reconoció gastos por intereses provenientes de captación tradicional, dada la naturaleza de los depósitos de exigibilidad que mantiene a esas fechas.

NOTA 11.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) ISR causado

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación con la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes. Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales y a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable. La tasa de ISR para los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue del 30%.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad determinó pérdidas fiscales por \$561, mientras que por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad determinó utilidad fiscal por \$1,728 a la cual se le aplicó la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores por \$1,728, por lo que el ISR registrado en el estado de resultados por \$177 corresponde a los pagos provisionales efectuados en dicho ejercicio.

b) ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales diferencias temporales generan activos por impuesto a la utilidad diferido por \$331 y \$2,255, respectivamente, los cuales han sido reservados en su totalidad. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Sociedad considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

c) Tasa efectiva

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la conciliación entre la tasa real y efectiva del impuesto sobre la renta se muestra a continuación:

	2023	2022
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	\$ 6,878	\$ (3,514)
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>2,063</u>	<u>(1,054)</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	754	369
Ajuste anual por inflación deducible	(1,400)	(720)
Otras partidas no afectas	507	-
	<u>1,924</u>	<u>(1,405)</u>
Amortización de pérdidas fiscales	-	1,728
Efecto de estimación por irrecuperabilidad de activo por impuesto diferido	(1,924)	(323)
ISR reconocido en el estado de resultados ⁽¹⁾	\$ -	\$ -
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>

⁽¹⁾ Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto reconocido en el estado de resultados de impuesto a la utilidad por \$177 como impuesto causado corresponde a los pagos provisionales efectuados en dicho ejercicio.

NOTA 12.- CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social se integra de 26,000 de acciones nominales con valor de un peso cada una, por lo que el saldo histórico del capital social en ambas fechas asciende a \$26,000.

b) Movimientos en el capital contable

- Ejercicio 2023

El 28 de abril de 2023, se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; en la cual se aprobó el traspaso de las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2022 a resultados acumulados, por \$3,691.

- Ejercicio 2022

El 29 de abril de 2022, se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; en la cual se aprobó el traspaso de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2021 a resultados acumulados, por \$2,695, sin separar monto alguno para el incremento de las reservas de capital.

c) Resultados acumulados

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establecen que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la empresa, excepto en forma de dividendos en acciones.

d) Cuentas de capitales fiscales

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) se indican a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CUCA	\$ 31,547	\$ 40,738
CUFIN	\$ 4,273	\$ 4,894

NOTA 13.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y salarios	\$ 1,012	\$ 1,180
Gastos en tecnología	261	534
Rentas	620	576
Honorarios	559	412
Otros gastos de administración y promoción	1,392	2,302
	<u>\$ 3,844</u>	<u>\$ 5,004</u>

NOTA 14.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Revisión de autoridades fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivados de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

b) Juicios y litigios

La Sociedad se encuentran involucrados en varios juicios y reclamaciones derivado del curso normal de sus operaciones, que se espera que no tengan un efecto importante en su información financiera y resultados futuros, tomando en cuenta el proceso actual en que se encuentran dichos litigios, así como la evaluación de los asesores legales de la Sociedad.

a) Contratos de arrendamiento

La Sociedad mantiene diversos contratos de arrendamiento de oficinas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos por este concepto ascendieron a \$620 y \$576. Los contratos de arrendamiento son por un plazo forzoso de un año.

NOTA 15.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2023 o su revelación.

NOTA 16.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

- Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV y de manera supletoria las NIF

El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución modificatoria (la Resolución) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural (las Disposiciones), en donde se establece que las NIF B-17, Determinación del valor razonable; C-3, Cuentas por cobrar; C-9, Provisiones, contingencias y compromisos; C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; C-19, Instrumentos financieros por pagar; C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; D-1, Ingresos por contratos con clientes; D-2, Costos por contratos con clientes; y D-5, Arrendamientos, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio contable A-2, Aplicación de normas particulares del Anexo E de las Disposiciones que se modifica mediante la Resolución, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Héctor Fernando Rivas Martínez
Director General



Víctor J. Bárcena Sánchez
Gte. Administración y Finanzas